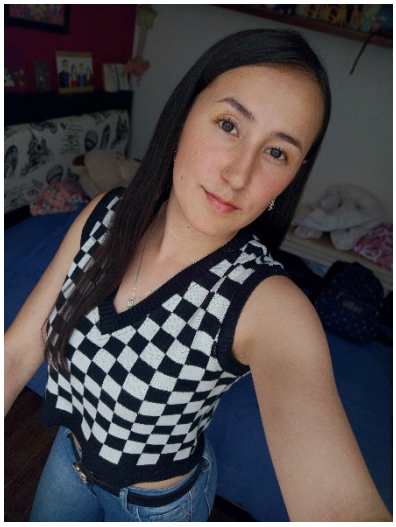


IVETH YULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Experiencia Laboral

Agosto de 2021 - actualidad
Empleada • Servicio al cliente por medio de llamadas telefónicas y presencial, desempeño de labores administrativas, manejo intermedio de Excel, generación de informe de ventas y coordinación de grupo de trabajode 8 trabajadores • Restaurante Bahía 122

Febrero de 2021 – agosto de 2021
Pasante • Auxiliar de medios audiovisuales • Cabildo indígena muisca desuba

Agosto de 2019 – noviembre de 2019
Empleada • Promotor lúdico • Casa de la Cultura Ciudad Hunzá

Formación Académica

Colegio Distrital Hunzá, Bogotá D.C
- Bachiller Académico (23 de noviembre de 2019)

SENA virtual, Bogotá D.C
- Curso especial en curso introductorio a la formación profesional integral (30 de noviembre de 2020)
- Curso especial en cocina colombiana (26 de mayo de 2021)
- Curso especial en elaboración de panes artesanales (18 de agosto de 2021)

- Curso especial en manipulación de alimentos (09 de septiembre de 2021)
- Curso especial en preparación de postres nacionales (27 de octubre de 2021)

SENA centro de Biotecnología Agropecuario, Mosquera
- Técnico en diseño e integración de multimedia (02 de agosto de 2021)

Fundación Universitaria Horizonte, Bogotá D.C
Estudiante de 4 semestre de diseño gráfico (actualidad)

Datos de contacto

Celular
3228586755

Correo
Yulianaramirez1003@gmail.com

Dirección
Cll 127f 84c 86 Bogotá D.C



IVETH YULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
C.C: 1000697393

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Distrital Hunzá

Institución Educativa Distrital

Aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito, en la Modalidad Academica
según Resolución No. 110188 del 11 de Junio de 2014

Confiere a:

Iveth Yuliana Ramírez Rodríguez

Identificado (a) con Doc. No. 1000697393

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica. Articulo 28 Ley 115 de 1994
según los planes, programas vigentes

Carlos Arturo Daza Gallo
Rector

Alvaro Pio Garcia Rivera
Secretario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Noviembre de 2019

Libro de Registro No. 4 *Acta No.* 14 *Folio No.* 44

Este diploma no requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto
No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por en Ministerio de Educacion Nacional
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 Presidencia de la República

Acta de Grado

Colegio Distrital Hunzá

Institución Educativa Distrital

Acta Individual De Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre del año 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de ultimo grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoria del **COLEGIO DISTRITAL HUNZÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL.** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 110188 del 11 de Junio de 2014

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Iveth Yuliana Ramírez Rodríguez

Identificado (a) con Doc. No. 1000697393

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Grado No. 014 de fecha noviembre 23 de 2019 que consta de 66 alumnos(as); comienza con el nombre de **ABELLO LOZANO ALLAN CRISTOPHER** y cierra con el nombre de **VERA SAENZ YENNI FERNANDA.**

Dado en Bogotá, D.D., a los 23 días del mes de noviembre de 2019

No requiere registro en la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del Gobierno Nacional.

FIRMADA

Carlos Arturo Daza Gallo
C.C. 4.266.330
Rector

Alvaro Pio García Rivera
C.C. 79.642.419
Secretario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

IVETH YULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1000697393

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

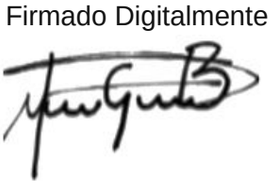
Título de

TÉCNICO EN

DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Mosquera.
a los nueve (9) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

69518541 - 09/12/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002142424CC1000697393C.

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 69518541 - 09/12/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: IVETH YULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ. Con Cédula de Ciudadanía No. 1000697393

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Mosquera. a los nueve (9) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002142424CC1000697393A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.000.697.393**

RAMIREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

IVETH YULIANA

NOMBRES

Yuliana Ramirez R

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-2002**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUL-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01159890-F-1000697393-20200915 **0071**746015A 1 8500628052

NIT: 1072650084-1
Restaurante Doña Mary 122

Bogotá D.C 11 de julio de 2024

A quien interese

Por medio de la presente y a solicitud del interesado hago contar que la Sra, Iveth Yuliana Ramírez Rodríguez, identificada con C.C: 1000697393, de Bogotá, Colombia, presta sus servicios en esta empresa desde agosto de 2021 hasta la actualidad, desarrollando labores administrativas, bajo el cargo de auxiliar administrativo.

Ana Mary Moreno Otavo

C.C: 1072650084

CERTIFICA

Que la usuaria IVETH YULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.1000697393 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen subsidiado en la ciudad de Bogota, ficha sisben 1632168, desde 1 de noviembre de 2018, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 11 de julio de 2024a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier informacion adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Iveth Yuliana

Apellidos: Ramirez Rodriguez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cual:

No 1006697393

Fecha de nacimiento: Día 03 Mes 07 Año 2002

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	11-08-21	Sinovac	202106653P	Colsanitas	Ana Paula Vargas	1019077866
	2	9-09-23	Sinovac	202106653P 15/06/23	colsanitas	Geraldine Montes	1013687402

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

IVETH YULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ *Identificado con* *CC1000697393*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0638 CENTRO SUBA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número	:	*24101955629*
Fecha de Apertura	:	*16 de septiembre de 2020*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0638 CENTRO SUBA de la ciudad de BOGOTA, el día miércoles, 16 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

Efectuado por:
E8S8V4A8 - ELISAVED SAINEA VARGAS

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario DE COLOMBIA

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 7605.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá Dc, el día Doce (12) de Julio de 2024.

Firma Yuliana Ramirez R
Nombres y Apellidos Iveth Yuliana Ramirez
Cédula 1000697393
Correo electrónico yulianaramirez10030@gmail.com

Powered by CamScanner

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Iveth Yuliana Ramirez Rodriguez, identificado con C.C. No. 1000697393 expedida en Bogotá DC, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá DC, el día Doce (12) de Julio de 2024.

Firma Yuliana Ramirez R
Nombre Iveth Yuliana Ramirez
Cédula 1000697393

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:19 AM horas del 12/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000697393**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ RODRIGUEZ IVETH YULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:20 horas del 12/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000697393,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ RODRIGUEZ IVETH YULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CELESTIN FREINET**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250449063

PIB
09:04:11

Bogotá DC, 12 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVETH YULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000697393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 09:03:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000697393
Código de Verificación	1000697393240712090358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **IVETH YULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000697393** de BOGOTA D.C.

(MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica